

RECIBIDO
2:38
05 OCT 2016
RECIBIDO



Consejo de la Judicatura del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 146/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación al Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Penal

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
P r e s e n t e:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación**, que le fue practicada al **Juzgado de Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 03 y 04 de Octubre de 2016 misma que consta de **28 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal y el personal adscrito presente de acuerdo a la lista de asistencia que se pasó para tales efectos en los días en que se llevó a cabo la Visita Ordinaria para Efectos de Ratificación.

Segundo: De la revisión del Libro de Promociones se desprende que **no tenía** promociones pendientes de acordar.

Tercero: De la revisión de 5 promociones escogidas al azar todas fueron acordadas dentro del término siendo las siguientes: **14, 99, 116, 148 y 178** relativa a las causas penales: [REDACTED] **respectivamente.**

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, tenía 02 causas penales pendientes para dictar resoluciones definitivas, siendo las siguientes: [REDACTED] **dentro del término para ello.**

Quinto: Durante el periodo comprendido del 29 de Marzo del 2016, que corresponde a la anterior Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 29 de Septiembre del 2016, se citaron **99** resoluciones, correspondiendo **63** Resoluciones Definitivas y **36** Resoluciones de Modificación de Medida, de las cuales se dictaron **61** resoluciones definitivas y **29** resoluciones de Modificación de Medida.

Sexto: De la revisión al azar de 23 expedientes; 5 corresponden a la revisión de las promociones acordadas, 10 expedientes de la revisión de las resoluciones definitivas dictadas, 06 corresponden a expedientes en instrucción de las dos secretarías de acuerdos y 2 a la revisión de las actuaciones del secretario actuario.

Séptimo: De la revisión de 10 expedientes escogidos al azar del Libro de Resoluciones Definitivas, todas las resoluciones fueron dictadas dentro de término, siendo los siguientes expedientes: [REDACTED]

Octavo: De la revisión al área jurisdiccional y administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Noveno: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Décimo: En los dos días de la visita no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión a las Secretarías de Acuerdos se detectaron durante el periodo de revisión un total de 07 expedientes en instrucción o trámite.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 05 de Octubre de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Penal


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Penal.- Archivo.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 03 de Octubre del 2016, el suscrito **Visitador del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado **DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del Licenciado **ÁLVARO CASTILLA GRACIA**, ubicado en Av. de los Héroes # 651 Centro Cívico, de esta Ciudad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITADURÍA
Carrera Penal

VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN

Que debe realizarse los días 03 y 04 de Octubre de 2016.

AUTORIZACIÓN: Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 12,954 de fecha 08 de Diciembre del 2015.

PERÍODO DE VISITA: A partir del día 29 de Marzo del 2016 y hasta el día 29 de Septiembre del 2016.

FUNDAMENTACION Y MOTIVACIÓN LEGAL:

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.

Carrera

La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de cinco años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo 28 de Febrero de 2017, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura debe emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de cinco años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del C. Lic. **ÁLVARO CASTILLA GRACIA, JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES** adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Así mismo a partir del día 18 de junio del 2016 ejerce las funciones de Juez de Control para Adolescentes de conformidad con la reforma al Artículo 53 Fracción IX y Cuarto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial número 28 de fecha 17 de Junio de 2016.

OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:

Se encuentra colocado en lugar visible de los Estrados a la entrada del local del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Mexicali, Baja California, el anuncio relativo a la visita que se practica, que cumple con las disposiciones de normatividad para su desarrollo y otorga la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por el Juez en revisión.

ORDEN Y LIMPIEZA:

Del recorrido llevado a cabo por las distintas áreas de trabajo del Juzgado que se visita, como son pasillos, Secretarías de Acuerdos, Actuaría, Archivo, oficina del titular del Juzgado, Sala de Audiencias y Celda, se advierte que cuenta con instalaciones limpias y ordenadas, confortables, formal y digna la recepción, por lo que en razón de ello se estima un resultado satisfactorio en este renglón.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California se integra por un Juez, dos Secretarios de Acuerdos, una Secretaria Actuaría, tres Auxiliares Administrativos y un Comisario, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas, pasando lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Álvaro Castilla Gracia.

Juez de Primera Instancia Especializada en Justicia para Adolescentes.
Juez de Control para Adolescentes a partir del 18 de Junio del 2016.
Sí se encuentra presente

SECRETARÍAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

1.- **Lic. Luz Adriana Macías Molina a cargo de las dos secretarias.**
Si se encuentra presente.

SEGUNDA SECRETARIA

2.- **Lic. Silvia Isabel Paniagua Castro**
Inicia funciones como Jefe de Unidad de Adolescentes a partir del día 1 de Agosto del 2016, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 7 de Julio del 2016.
Si se encuentra presente.



SECRETARIA ACTUARIA:

1.- Lic. Mónica Morales Arroyo

Si se encuentra presente **En sustitución de la Lic. Shamil González García, quien se encuentra de vacaciones a partir del 26 de Septiembre al 18 de Octubre del 2016.**

VISITADURIA
Materia Penal

Inicia funciones como Notificadora de la Unidad de Adolescentes a partir del día 1 de Agosto del 2016, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 7 de Julio del 2016.



AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

1.- Lorena Rubí Hueso Hernández.

Si se encuentra presente

En sustitución de Ania Lizeth Isiordia Farrera, quien en se encuentra con Permiso por el periodo del 04 de Julio al 04 de Octubre del 2016.

Inicia funciones como Encargada de Sala de la Unidad de Adolescentes a partir del día 1 de Agosto del 2016, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 7 de Julio del 2016.

2.- Clara María Matus Márquez.

Sí se encuentra presente.

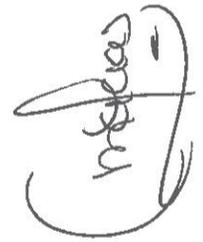
3.- Veronica Castillo García, quien se encuentra con adscripción en el Servicio Médico Forense, a partir del 01 de Agosto del 2016.

No se encuentra presente

COMISARIO

4.- Dinael Valenzuela Gómez.

Sí se encuentra presente



CARRERA JUDICIAL

LICENCIADO ÁLVARO CASTILLA GRACIA

| CARGO | LUGAR DE ADSCRIPCION | PERIODO LABORAL | |
|--------------------------------|--|-----------------|--------------------|
| | | INICIO (D/M/A) | CONCLUSIÓN (D/M/A) |
| Secretario de Estudio y Cuenta | Tribunal Superior de Justicia del Estado | 17/01/2000 | 28/02/2007 |
| Juez de Primera Instancia | Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del partido judicial de Mexicali, B.C. | 01/03/2007 | A la fecha |

Acto seguido, el Licenciado Álvaro Castilla Gracia, manifiesta que el Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California a su cargo, recibió la última Visita el día 30 y 31 de Marzo del 2016, procediéndose a dar inicio a la presente revisión y para tal efecto, proporciona al suscrito Visitador los

libros de control de las actividades administrativas, procediéndose de inmediato a su revisión.

RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control **23** Libros, que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretaría Actuarial, con la autorización y supervisión del Juez Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali.

- 1.- Libro de Gobierno**
- 2.- Libro de Exhortos girados y recibidos**
- 3.- Libro de Promociones**
- 4.- Libro de Oficios Despachados**
- 5.- Libro de Oficios Recibidos**
- 6.- Libro de Recursos de Revisión**
- 7.- Libro de Cédulas Profesionales**
- 8.- Libro de Amparos**
- 9.- Libro de Copias Simples**
- 10.- Libro de Copias Certificadas Remitidas Ejecución de Sentencias**
- 11.- Libro de Objetos Remitidos**
- 12.- Libro de Firma de Adolescentes**
- 13.- Libro de Apelaciones**
- 14.- Libro de Oficios Primer Secretaria**
- 15.- Libro de Oficios Segunda Secretaria**
- 16.- Libro de Objetos Remitidos de la Primera Secretaria**
- 17.- Libro de Objetos Remitidos de la Segunda Secretaria**
- 18.- Libro de Órdenes de Aprehensión y Comparecencia**
- 19.- Libro de Órdenes de Cateo**
- 20.- Libro de la Actuarial de la Primera Secretaria**
- 21.- Libro de la Actuarial de la Segunda Secretaria**
- 22.- Libro de Registro de Resoluciones Definitivas**
- 23.- Libro de Registro de Modificación de Medida**

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado que se visita.



LIBRO DE GOBIERNO

Consejo de la Judicatura del Estado.

| | |
|--|-------------------------------------|
| FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN | 30 y 31 de Marzo del 2016 |
| NÚMERO DE INICIOS | 54 |
| ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | [REDACTED] |
| FECHA | 29-Septiembre-2016 |
| DELITO | Violación Equiparada y Abuso Sexual |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| SE TURNÓ A LA SECRETARÍA ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE DE RESOLVER | Segunda |

VISITADURÍA
Materia Penal

LIBRO DE PROMOCIONES

| | |
|---------------------------------|---|
| PROMOCIONES RECIBIDAS | 240 |
| PROMOCIONES ACORDADAS | 240 |
| PROM. PENDIENTES DE ACUERDO | 00 |
| NO. ÚLTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA | 240 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | [REDACTED] |
| DELITO | Violación Equiparada |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 29-Septiembre-2016 |
| PROMOVENTE | Defensor Particular |
| SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE | Segunda |
| RELATIVA A: | Autorizar Abogados para Oír y Recibir documentales y señalar domicilio para notificaciones. |

Durante el período que se revisa, el Juzgado reporta 0 promociones pendientes de acordar.

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

| | |
|-----------------------------|---|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 014 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 08-Abril-2016 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | [REDACTED] |
| PROMOVENTE | Agente Ministerio Público |
| RELATIVA A | Ofrecimientos de Elementos de convicción y atribución de hechos |
| FECHA DE ACUERDO | 09-Abril-2016 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| DEFENSOR PUBLICO | 13-Abril-2016 |
| MINISTERIO PUBLICO | 13-Abril-2016 |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 13-Abril-2016 |

| | |
|------------------------------------|--|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 99 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 24-Mayo-2016 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Agente Ministerio Público |
| RELATIVA A | Ofrecimiento Elementos de Convicción y atribución de hechos |
| FECHA DE ACUERDO | 25-Mayo-2016 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| DEFENSOR PUBLICO | 30-Mayo-2016 |
| MINISTERIO PUBLICO | 30-Mayo-2016 |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 30-Mayo-2016 |

| | |
|------------------------------------|--|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 116 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 07-Junio-2016 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Agente Ministerio Público |
| RELATIVA A | Ofrecimiento Elementos de Convicción y Atribución de hechos |
| FECHA DE ACUERDO | 08-Junio-2016 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| DEFENSOR PUBLICO | 10-Junio-2016 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 10-Junio-2016 |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 10-Junio-2016 |

| | |
|------------------------------------|---|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 148 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 27-Junio-2016 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Padre y Representante Legal del Adolescente |
| RELATIVA A | Solicita la Terminación Anticipada del Proceso |
| FECHA DE ACUERDO | 28-Junio-2016 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| DEFENSOR PUBLICO | 28-Junio-2016 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 28-Junio-2016 |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 28-Junio-2016 |

| | |
|------------------------------------|--|
| NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA | 178 |
| FECHA DE PRESENTACIÓN | 15-Julio-2016 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| PROMOVENTE | Defensor Público |
| RELATIVA A | Solicitar la Terminación Anticipada del Proceso |
| FECHA DE ACUERDO | 15-Julio-2016 |
| FECHA DE NOTIFICACIÓN A: | |
| ADOLESCENTE PROCESADO | 18-Julio-2016 |
| DEFENSOR PUBLICO | 18-Julio-2016 |
| MINISTERIO PÚBLICO | 18-Julio-2016 |



LIBRO DE OFICIOS GIRADOS PRIMER SECRETARIA

| | |
|--|---|
| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS | 355 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | [REDACTED] |
| DELITO | Narcomenudeo |
| OFENDIDO | La Sociedad |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| ASUNTO A TRATAR | Se Aprueba programa Personalizado de ejecución |
| REMITIDO A | Director Centro de tratamiento para Adolescentes. |
| FECHA DE REMISIÓN | 28-Septiembre-2016 |

Comando en Jefe del Poder Judicial del Estado.
VISITADURIA
 Materia Penal

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS SEGUNDA SECRETARIA

| | |
|--|---|
| CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS | 350 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | [REDACTED] |
| DELITO | Robo Calificado a casa habitación |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| ASUNTO A TRATAR | Se ordena hacer efectiva la caución |
| REMITIDO A | Jefa de Fondo Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado |
| FECHA DE REMISIÓN | 29-Septiembre-2016 |

[Handwritten signature]

LIBRO DE APELACIONES

| | |
|--|--|
| RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS | 01 |
| CONTRA RESOLUCIÓN DEFINITIVAS | 00 |
| CONTRA AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (EN CONTRA DE AUTO VINCULACION A PROCESO) | 01 |
| CONTRA AUTOS QUE DESECHA PRUEBAS, DECRETEN EL SOBRESEIMIENTO, DECLARE COMPETENTE E INCOMPÉTENTE A UNA AUTORIDAD, ASI COMO CONCEDAN O NIEGUEN LA RECUSACION. | 00 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO | [REDACTED] |
| FECHA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO | 20-Abril-2016 |
| DELITO | Narcomenudeo en la modalidad de Posesión de metanfetamina. |
| OFENDIDO | La Sociedad |
| SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO | Sí |

[Handwritten signature]

RESULTADO DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REVISA

| | |
|---|----|
| CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA | 00 |
| DESIERTAS | 00 |
| REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO | 00 |
| REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA | 00 |

| | |
|------------------------------------|----|
| DESISTIMIENTO DE APELACIÓN | 00 |
| CONFIRMAN AUTO | 01 |
| NO SE ADMITE APELACIÓN | 00 |
| APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER | 00 |

LIBRO DE AMPAROS

| | |
|--|----|
| AMPAROS INTERPUESTOS | 01 |
| CONTRA AUTOS DE TERMINO, ORDENES DE DETENCIÓN Y ORDENES DE DETENCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. | 01 |
| CONCEDIDOS | 00 |
| NEGADOS | 00 |
| SOBRESEÍDOS | 00 |
| EN TRÁMITE | 01 |

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

| | |
|------------------------------|----|
| CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS | 00 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR | 00 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 00 |
| ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA | -- |
| EXPEDIENTE NÚMERO | -- |
| DELITO | -- |
| REMITIDO A | -- |
| A EFECTO DE | -- |

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

| | |
|--------------------------------|---|
| CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS | 13 |
| DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS | 12 |
| PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 00 |
| SIN DILIGENCIAR | 01 |
| EN TRÁMITE O PENDIENTES | 00 |
| ÚLTIMO REGISTRADO CON FECHA | 20-Septiembre-2016 |
| EXPEDIENTE NÚMERO | |
| DELITO | Contra la Salud |
| REMITIDO POR | Juez de Primera Instancia Especializada en Justicia para Adolescentes Partido Judicial Tijuana B.C. |
| A EFECTO DE | Notificar Informe detallado de Vigilancia. |

LIBRO DE OBJETOS REMITIDOS

| | |
|--|-------------------------|
| NÚMERO DE ANOTACIONES DE OBJETOS | 28 |
| CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO A LA CAUSA PENAL | |
| INCULPADO | SE OMITE |
| DELITO | Narcomenudeo |
| ANOTACIÓN DE FECHA | 14- Julio- 2016 |
| OBJETO CONSISTENTE EN | Envoltorio con Cannabis |



LIBRO DE RECURSOS DE REVISIÓN

| | | |
|------------------------------------|----------|--------------------|
| TOTAL RECURSOS DE REVISIÓN | 00 | VISITADURIA |
| NO. DE RECURSO | 00 | Materia Penal |
| OFENDIDO | SE OMITE | |
| ADOLESCENTE INDICIADO | SE OMITE | |
| NO. AVERIGUACIÓN | 00 | |
| FECHA DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO | 00 | |
| FECHA Y RESOLUCIÓN IMPUGNADA | 00 | |
| FECHA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN | 00 | |

LIBRO DE CÉDULAS

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES | 01 |
| ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A: | [REDACTED] |
| CÉDULA FEDERAL NÚMERO | [REDACTED] |
| FECHA DEL ÚLTIMO REGISTRO | 09-Agosto-2016 |

LIBRO DE ÓRDENES DE DETENCION Y DE COMPARECENCIA

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| ORDENES DE DETENCIÓN RECIBIDAS | 05 |
| DECRETADAS | 04 |
| NEGADAS | 00 |
| PENDIENTES | 00 |
| EXTINGUIDAS POR PERDÓN | 00 |
| PENDIENTES DE RADICAR | 01 |
| FECHA DE VENCIMIENTO POR RADICARSE | 10-October-2016 |
| ORDENES DE COMPARECENCIA RECIBIDAS | 11 |
| DECRETADAS | 09 |
| NEGADAS | 02 |
| PENDIENTES | 00 |
| PENDIENTES DE RADICAR | 00 |
| FECHA DE VENCIMIENTO PARA RADICARSE | 00 |

ORDENES DE COMPARECENCIA PENDIENTES

Durante el periodo que se revisa, el Juzgado No reporta Orden de Comparecencia, pendientes de resolver, mismas que se detallan a continuación.

LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO

Durante el periodo que se revisa, el Juzgado NO Reporta Ordenes de Cateo.

LIBRO DE FIRMAS DE ADOLESCENTES PROCESADO CON MEDIDA CAUTELAR (LIBERTAD CON O SIN CAUCION)

| | |
|--|--------------------|
| CANTIDAD DE ADOLESCENTES PROCESADOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA MEDIDA CAUTELAR. | 03 |
| NO. DE EXPEDIENTE Y ADOLESCENTE PROCESADO QUE CORRESPONDE AL ULTIMO REGISTRADO. | |
| FECHA DE ACUERDO DE LA MEDIDA CAUTELAR | 16-Septiembre-2016 |
| FECHA DE FIRMA | 26-Septiembre-2016 |

LIBRO DE CAUCIONES, PÓLIZAS Y VALORES

| | |
|---|--------------------------------|
| VALORES RECIBIDOS | |
| EN RECIBO | |
| EN POLIZA | 29 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO | |
| DE FECHA | 05-Septiembre-2016 |
| POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR A FAVOR DE | |
| CONCEPTO | Libertad Bajo Caución |
| DELITO | Violación Equiparada |
| SALIDA DE VALORES | |
| EGRESO EN RECIBO | |
| EGRESO EN PÓLIZA | 112 |
| EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO. NÚMERO DE RECIBO | |
| FECHA | 27-Septiembre-2016 |
| CANTIDAD DE DINERO | |
| DELITO | Robo de Vehículo con Violencia |

Acto Seguido el Suscrito visitador procedo a la revisión del libro de resoluciones definitivas, así como de los expedientes solicitados al azar.

LIBRO DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS

| | |
|---|----|
| CITACIONES RESOLUCIONES DEFINITIVAS | 63 |
| RESOLUCIONES DEFINITIVAS DICTADAS | 61 |
| RESOLUCIONES PENDIENTES | 02 |
| CITACIONES DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE MODIFICACIÓN DE MEDIDA | 36 |
| RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA | 29 |
| RESOLUCIONES DE MODIFICACION DE MEDIDA PENDIENTES. | 07 |



A continuación se describen las 02 Resoluciones Definitivas pendientes de dictarse.

| FECHA INICIO | CAUSA PENAL | DELITO | FECHA DE CITACIÓN PARA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA |
|---------------|-------------|---|---|
| 15-Enero-2016 | | Daño en Propiedad Ajena y Manejar Vehículo de Motor en Estado de Ebriedad | 07-October-2016 |
| 16-Sep-2016 | | Narcomenudeo | 05-October-2016 |

Siendo las 15:00 horas, del día de hoy, 03 de Octubre del presente año, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. **PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**, a fin de continuarla el día de mañana martes 04 de Octubre del 2016.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las 8:00 horas, del día martes 04 de Octubre del 2016, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California el suscrito Licenciado **ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ** Visitador del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizado para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer, lunes 03 de Octubre del 2016 por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones limpias y en orden:

El suscrito visitador, procede de nueva cuenta a pasar lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

TITULAR DEL JUZGADO

Lic. Álvaro Castilla Gracia, Juez de Primera Instancia Especializada en Justicia para Adolescentes.
Si se encuentra presente

SECRETARÍAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA

1.- **Lic. Luz Adriana Macías Molina** a cargo de las dos secretarias.
Si se encuentra presente.

SEGUNDA SECRETARIA

2.- **Lic. Silvia Isabel Paniagua Castro** hasta el 18 de Junio del 2016, toda vez que se adscribe al Nuevo Sistema.
No se encuentra presente.

SECRETARIA ACTUARIA:

1.- Lic. Mónica Morales Arroyo

Si se encuentra presente

En sustitución de la Lic. Shamil González García, quien se encuentra de vacaciones a partir del 26 de Septiembre al 18 de Octubre del 2016.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

1.- Lorena Rubí Hueso Hernández.

Si se encuentra presente.

En sustitución de Ania Lizeth Isiordia Farrera, quien se encuentra con Permiso por el periodo de a partir del 04 de Julio al 04 Octubre del 2016.

Inicia funciones como Encargada de Sala de la Unidad de Adolescentes a partir del día 1 de Agosto del 2016, por acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha 7 de Julio del 2016.

2.- Clara María Matus Márquez.

Si se encuentra presente.

3.- Veronica Castillo García, quien se encuentra con adscripción en el Servicio Médico Forense, a partir del 01 de Agosto del 2016.

No se encuentra presente

COMISARIO

4.- Dinael Valenzuela Gómez.

Si se encuentra presente

Durante el periodo que se revisa No se han realizado audiencias como Juez de Control para Adolescentes:

| NUMERO DE CAUSA ÚNICA ADOLESCENTES | FECHA Y TIPO DE AUDIENCIA | RESUMEN DE AUDIENCIAS | | |
|------------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------|---------------|
| | | DELITO | RESOLUCIÓN | OBSERVACIONES |
| 00 | 00 | 00 | 00 | 00 |
| 00 | 00 | 00 | 00 | 00 |

Acto seguido y en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Resoluciones, se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



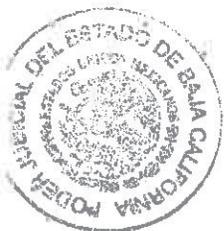
Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURA
Materia Penal

mbaas

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| DELITO | Robo con Violencia |
| INICIO | 24-Febrero-2016 |
| FOJAS | 122 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 29-Febrero-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 29-Febrero-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 29-Febrero-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 29-Febrero-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 29-Febrero-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 17-Marzo-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 17-Marzo-2016 A petición del Defensor Público se solicito la terminación anticipada del proceso Art. 20 Fracción VII de Nuestra carta Magna. |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 04-Abril-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el hecho y la participación del adolescente, se imponen la medida de Internamiento por un tiempo de Un año diez meses en Centro de Tratamiento para Adolescentes de esta Ciudad. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 04-Abril-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 04-Abril-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 04-Abril-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 08-Abril-2018 |

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Contra la Salud en la Modalidad de Narcomenudeo por Posesión de Metanfetamina |
| INICIO | 04-Abril-2016 |
| FOJAS | 135 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 05-Abril-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 05-Abril-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 05-Abril-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 05-Abril-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 05-Abril-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 03-Mayo-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 03-Mayo-2016 A petición de Representante Legal se Solicita la terminación anticipada del Proceso Art. 20 Fracción VII de Nuestra carta Magna. |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 23-Mayo-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente Acreditado el Hecho y la Participación del Adolescente, se impone la medida de Apercibimiento y la Prohibición de ingerir sustancias Prohibidas por el término de Un año. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 23-Mayo-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 23-Mayo-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 23-Mayo-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 27-Mayo-2016 |



JUZGADO PARA ADOLESCENTES MEXICALI B.C



Consejo de la Judicatura del Estado.

VISITADURIA
Materia Penal

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| DELITO | Robo con Violencia en Grado de Tentativa |
| INICIO | 21-Mayo-2016 |
| FOJAS | 130 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 24-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 24-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 24-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 24-Mayo-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 24-Mayo-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 22-Junio-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 30-Junio-2016 A petición del Defensor Público se solicita la terminación anticipada del Proceso. Art. 20 Fracción VII de Nuestra carta Magna |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 13-Julio-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el hecho y la participación del adolescente, se impone la medida de Internamiento por un término de Un año en Centro de tratamiento para adolescentes de esta Ciudad. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 13-Julio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 13-Julio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 13-Julio-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 17-Julio-2016 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Contra la Salud en la modalidad de Narcomenudeo por Posesión de Psicotrópico Metanfetamina |
| INICIO | 02-Junio-2016 |
| FOJAS | 127 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 06-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 06-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PÚBLICO | 06-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 06-Junio-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 06-Junio-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 03-Julio-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 15-Julio-2016 A petición de la Defensa se solicito la Terminación anticipada del Proceso. Art. 20 Fracción VII de Nuestra carta Magna |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 29-Julio-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el hecho y la participación del Adolescente, se impone la medida de Apercibimiento, Obligación de Recibir instrucción educativa y Prohibición de Ingerir sustancias Prohibidas por un término de Un año Seis meses. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 29-Julio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 29-Julio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 29-Julio-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 04-Agosto-2016 |



| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| DELITO | Violación Impropia |
| INICIO | 12-Abril-2016 Orden de Comparecencia se cita para el 13 de Mayo 2016 |
| FOJAS | 228 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 13-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 13-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 13-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 13-Mayo-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 13-Mayo-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 21-Junio-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 26-Julio-2016 |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 29-Julio-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el Hecho y la Participación del adolescente, se impone la medida de Apercibimiento, Obligación de Recibir Instrucción Educativa y asistir a determinadas Instituciones para recibir terapia Psicológica. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 29-Julio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 29-Julio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 29-Julio-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 04-Agosto-2016 |

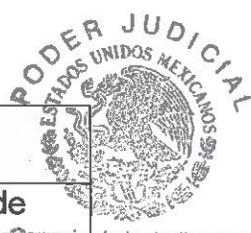
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Robo de Vehículo de Motor en Grado de tentativa |
| INICIO | 18-Mayo-2016 |
| FOJAS | 230 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 20-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 20-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 20-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 20-Mayo-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 20-Mayo-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 20-Junio-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 27-Junio-2016 A petición del Representante Legal se Solicita la Terminación Anticipada del Proceso. Art. 20 Fracción VII de Nuestra carta Magna |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 11-Julio-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el hecho y la participación de los Adolescentes, se impone la medida a de Internamiento en Centro de Tratamiento para Adolescentes de esta Ciudad y Apercibimiento, Obligación de recibir instrucción Educativa y obtener un trabajo formal. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 11-Julio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 11-Julio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 11-Julio-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 15-Julio-2016 |



JUZGADO PARA
ADOLESCENTES
MEXICALI B.C



Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA
Materia Penal

| | |
|---|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| DELITO | Portación de Arma de Fuego de uso Exclusivo del Ejército, Armada Fuerza Aérea Nacional |
| INICIO | 03-Mayo 2016 se decreta Orden de comparecencia para el 29-Junio-2016 |
| FOJAS | 26 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 29-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 29-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 29-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 29-Junio-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 29-Junio-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 28-Julio-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 09-Agosto-2016 a Petición del Defensor Público se solicita la Terminación anticipada de Proceso. Art. 20 Fracción VII de Nuestra carta Magna |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 25-Agosto-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente Acreditado el Hecho y la Participación del Adolescente, se impone la medida de Internamiento en Centro de tratamiento para Adolescentes de esta Ciudad, por un término de Diez meses. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 25-Agosto-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 25-Agosto-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 25-Agosto-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 29-Agosto-2016 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | ██████████ |
| DELITO | Contra la Salud en la modalidad de Narcomenudeo por Posesión del Estupefaciente Marihuana |
| INICIO | 02-Junio-2016 Orden de comparecencia se decreta citar para el 22 de Julio-2016 |
| FOJAS | 110 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 22-Julio-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 22-Julio-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 22-Julio-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 22-Julio-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 22-Julio-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 19-Agosto-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 19-Agosto-2016 a Petición del Defensor Público se Solicita la Terminación Anticipada del Proceso. Art. 20 Fracción VII de Nuestra carta Magna |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 08-Septiembre-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente Acreditado el Hecho y la Participación del Adolescente, se impone la Medida de Apercibimiento |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 08-Septiembre-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 08-Septiembre-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 08-Septiembre-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 08-Septiembre-2016 |



| | |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| DELITO | Robo con Violencia |
| INICIO | 10-Junio-2016 |
| FOJAS | 224 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 14-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 14-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 14-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 14-Junio-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 14-Junio-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 20-Julio-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 07-Septiembre-2016 |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 09-Septiembre-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo plenamente Acreditado el hecho y la participación del Adolescente, se impone la Medida de Apercibimiento. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 09-Septiembre-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 09-Septiembre-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 09-Septiembre-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 15-Septiembre-2016 |

Consejo de la Judicatura del Estado.
VISITADURIA
 Materia Penal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Contra la Salud en la Modalidad de Narcomenudeo por posesión del estupefaciente Hidroclorhidrato de cocaína |
| INICIO | 26-Mayo-2016 |
| FOJAS | 125 |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| AUTO DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 27-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE | 27-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR PUBLICO | 27-Mayo-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 27-Mayo-2016 |
| NOTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL DEL ADOLESCENTE | 27-Mayo-2016 |
| SE INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO DE CIERRE PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS | 15-Junio-2016 |
| FECHA DE AUDIENCIA DE JUICIO (PRUEBAS Y ALEGATOS) | 15-Junio-2016 a petición del Representante legal se Solicita la Terminación Anticipada del Proceso, Art. 20 Fracción VII de Nuestra carta Magna |
| TIPO DE RESOLUCION DEFINITIVA | Condenatoria |
| FECHA DE RESOLUCION DEFINITIVA | 30-Junio-2016 |
| RESULTADO DE LA RESOLUCION DEFINITIVA | Quedo Plenamente acreditado el hecho y la Participación del Adolescente, se impone la medida de Internamiento en Centro de Tratamiento para Adolescentes de esta Ciudad por un Término de Un año y Tres meses. |
| FECHA NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE PROCESADO | 30-Junio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 30-Junio-2016 |
| FECHA NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 30-Junio-2016 |
| INTERPUSO APELACION | No |
| FECHA DEL AUTO EN QUE CAUSA EJECUTORIA | 04-Julio-2016 |

Acto Seguido el Suscrito visitador procede a la revisión de libros y Agendas del Secretario Actuario y de los Secretarios de Acuerdos, así como de los expedientes solicitados al azar.



SECRETARÍAS DE ACUERDOS:

EXPEDIENTES EN TRÁMITE
 (Se anexa relación de expedientes en trámite por Secretaría)

VISITADURÍA
 Materia Penal

PRIMERA SECRETARÍA:

| | |
|------------------------------|--------------|
| EXPEDIENTES EN TRAMITE | 02 |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | [REDACTED] |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| DELITO | Narcomenudeo |

Esta Secretaria se encuentra a cargo de la **Licenciada Luz Adriana Macías Molina**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|------------------------------------|-----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 112 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 107 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 000 |
| AUDIENCIAS PENDIENTES POR CELEBRAR | 005 |
| CANCELADAS (por perdón judicial) | 000 |

Durante el periodo no hubo audiencias diferidas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias **05 de octubre de 2016**, relativa al expediente [REDACTED] instruida en contra del adolescente procesado, por el delito de **Contra la Salud** para la celebración de la audiencia de Resolución definitiva en procedimiento Abreviado a cargo del procesado de mérito.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 405 |
| DELITO | Daño en Propiedad Ajena por |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 30-Diciembre-2015 Orden comparecencia para el 28-Marzo-2016 |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 28-Marzo -2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL | 28-Marzo-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR | 28-Marzo-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 28-Marzo-2016 |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | No |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 29-Septiembre-2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se señalan las Nueve horas del Once de Octubre del año en curso a fin de recibir Probanzas señaladas por Agente del Ministerio Público. |

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| FOJAS | 189 |
| DELITO | Violación Equiparada |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 01-Agosto-2016 Orden de Detención |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 05-Septiembre-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL | 05- Septiembre-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR PARTICULAR | 05-Septiembre-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 05-Septiembre-2016 |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | No |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 29-Septiembre-2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se tiene al Defensor Particular presentando escrito autorizando Para oír y recibir notificaciones a los Licenciados en Derecho |

| | |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| FOJAS | 119 |
| DELITO | Violación Equiparada |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 25-Agosto-2016 decreta Orden de comparecencia |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | -- |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL | -- |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR | -- |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | -- |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | No |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 29-Septiembre-2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Se decreta girar Orden de Comparecencia para el día 11- Octubre de 2016 a las diez horas. |

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| FOJAS | 506 |
| DELITO | Violación Equiparada |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 29-Septiembre-2016 |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | -- |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL | -- |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR | -- |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | -- |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | -- |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | 29-Septiembre-2016 se Recibio expediente remitido por Agente del Ministerio Publico Especializado, el cual se encuentra pendiente por Radicar. |



EXPEDIENTES EN TRÁMITE
(Se anexa relación de expedientes en trámite por Secretaría)

SEGUNDA SECRETARÍA:

VISITADURÍA
Materia Penal

| | |
|------------------------------|-------------------------------------|
| EXPEDIENTES EN TRAMITE | 05 |
| ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO | |
| ADOLESCENTE PROCESADO | SE OMITE |
| DELITO | Violación Equiparada y Abuso Sexual |

Esta Secretaría se encuentra a cargo de la **Licenciada Luz Adriana Macias Molina**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

| | |
|------------------------------------|----|
| AUDIENCIAS PROGRAMADAS | 97 |
| AUDIENCIAS CELEBRADAS | 82 |
| AUDIENCIAS DIFERIDAS | 09 |
| AUDIENCIAS PENDIENTES POR CELEBRAR | 06 |
| CANCELADAS (por perdón Judicial) | 00 |

Ahora bien, las **09** audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste adolescente y se solicitó la Terminación anticipada del Proceso.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día **04 de Octubre de 2016**, relativa al expediente número [REDACTED] que se sigue en contra del adolescente procesado, por la comisión del delito de Violación Equiparada, señalándose fecha para llevar a cabo Audiencia de Resolución Definitiva en procedimiento Abreviado.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|---|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | [REDACTED] |
| FOJAS | 157 |
| DELITO | Violación Equiparada |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 23-Agosto-2016 Orden de Detención |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 27-Septiembre-2016 se Cumplimento Orden de Detención 29-Septiembre-2016 se Decreto Auto Sujeción a Proceso |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL | 29-Septiembre-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR | 29-Septiembre-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 29-Septiembre-2016 |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | No |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 29-Septiembre-2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Audiencia Inicial donde se decreto Auto Sujeción a Proceso |

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| FOJAS | 102 |
| DELITO | Contra la Salud en la Modalidad de Posesión de Estupefaciente denominado Marihuana |
| TIPO DE JUICIO | Sumario |
| FECHA INICIO | 15-Septiembre-2016 Incompetencia remitida por Juez Segundo de lo Penal |
| AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL (Auto de sujeción a proceso) | 14-Octubre-2015 Decretado por Juez Segundo de lo Penal |
| NOTIFICACIÓN AL ADOLESCENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL | 20-OCTUBRE-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR PUBLICO | 15-OCTUBRE-2016 |
| NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO | 19-OCTUBRE-2016 |
| INTERPOSICIÓN RECURSO | No |
| FECHA ULTIMA ACTUACIÓN | 22-SEPTIEMBRE-2016 |
| RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL | Defensor Publico Solicito la Terminación Anticipada del Proceso |

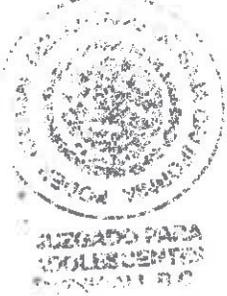
ACTUARIO:

Asimismo a la Licenciada Shamil González García, le fueron cargados a partir del día 29 de Marzo del 2016 al 29 de Septiembre del 2016, el número de expedientes que se detallan de la manera siguiente:

| | |
|---|---|
| EXPEDIENTES CARGADOS | 1422 |
| EXPEDIENTES DILIGENCIADOS | 1416 |
| EXPEDIENTES PARCIALMENTE DILIGENCIADOS | 006 |
| EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR | 000 |
| EXP. DE MAYOR TIEMPO | |
| FECHA DE CARGO | 15 de septiembre del 2016 |
| DELITO | Contra la Salud |
| OFENDIDO | SE OMITE |
| ADOLESCENTE INculpADO | SE OMITE |
| FECHA DE ACUERDO | 15 de septiembre del 2016 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Citación para Audiencia de Adecuación por incumplimiento a la medida impuesta en Resolución. Citar a los Padres y Adolescente |

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

| | |
|--|--|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Contra la Salud en su modalidad de Narcomenudeo por posesión del Psicotrópico Metanfetamina. |
| FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR | 13-Junio-2016 |
| FECHA DE CARGO | 13-Junio-2016 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Notificar Causo Ejecutoria |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 13-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 13-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnostico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.). | -- |



| | |
|--|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE | |
| DELITO | Homicidio Calificado en Grado de Tentativa |
| FECHA DE ACUERDO A NOTIFICAR | 16-Junio-2016 |
| FECHA DE CARGO | 16-Junio-2016 |
| DILIGENCIA A REALIZAR | Notificar Fecha para Desahogo de Audiencia Inicial. |
| NOTIFICACIÓN ADOLESCENTE Y REPRESENTANTE LEGAL. | 16-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN DEFENSOR | 16-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN MINISTERIO PÚBLICO | 16-Junio-2016 |
| NOTIFICACIÓN A OTROS (centro de diagnostico para adolescentes, testigos, peritos, ofendidos, terceros extraños a juicio, etc.). | -- |

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
 Ministerio Penal

Número de adolescentes procesados que están bajo la medida cautelar, obligados a firmar, 03 según reporta del libro de firmas al día **26 de Septiembre del año 2016** de los cuales son de la **Primera Secretaria 1**; de la **Segunda Secretaria 2**; de los cuales hasta la citada fecha han cumplido cabalmente con la respectiva firma e incumplido 00.

COMISARIO:

La función de Comisario del Juzgado la realiza **DINAELE VALENZUELA GOMEZ**, quien tiene a cargo la limpieza del Juzgado; auxilia en las labores del personal de oficialía de partes, y además se encarga del archivo de objetos asegurados. De igual forma, saca copias de los expedientes para el trámite de autos de apelación y a solicitud de las partes, asimismo está a cargo de las reparaciones necesarias para que el Juzgado se encuentre en óptimas condiciones que permiten tener una imagen decorosa del Juzgado.

Revisados los rubros antes precisados con sus respectivos cuadros y explicaciones correspondientes, el suscrito Visitador concluye que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se pudo constatar lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.
- El Juzgado de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones limpias, ordenadas, formales y decorosas.
- Durante el lapso de la visita el Juzgado el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes.
- De acuerdo a la revisión que se llevó a cabo, se puede constatar que no existen quejas administrativas pendientes de resolver en contra del titular del Juzgado, ni tampoco del personal jurisdiccional.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionarios.
- No ocurrieron incidentes de inasistencia
- La puntualidad a sus labores de trabajo del personal adscrito al juzgado, se confirmó mediante la lista de asistencia que se pasó al personal presente los dos días en que se llevó a cabo la presente visita ordinaria de inspección.

Handwritten signature: superius

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita el **Licenciado ÁLVARO CASTILLA GRACIA** Juez de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes de Mexicali, Baja California, en el uso de la voz **manifiesta**:

Que no es su deseo hacer alguna manifestación.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria para efectos de ratificación respectiva, siendo las quince horas del día 04 de Octubre del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador Licenciado **ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, como el Titular del Juzgado Licenciado **ÁLVARO CASTILLA GRACIA**, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada **LUZ ADRIANA MACIAS MOLINA**.


LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador del Consejo de la Judicatura
del Estado de Baja California


Consejo de la Judicatura
del Estado.

VISITADURIA
Materia Penal

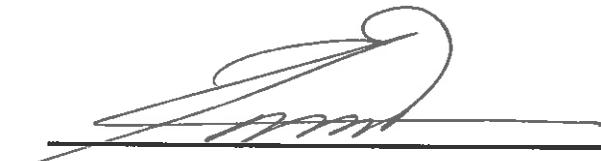


LIC. ÁLVARO CASTILLA GRACIA
Juez de Primera Instancia
Especializado en Justicia para Adolescentes


LIC. LUZ ADRIANA MACIAS MOLINA
Primer Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 146/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN AL JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 03 Y 04 DE OCTUBRE DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 30 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 09 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

